

Villa Mercedes (SL), 8 de octubre de 2025

VISTO:

Aad

Dr. Marcelo David

Secretario Académico

Rector

aria Ester Bazan

worlden die Diesensche

El CUDAP: EXP-UVM: 942/2025, mediante el cual la Coordinación de Carrera Licenciatura en Actividad Física Ciclo Complementario inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Anatomía Funcional del Gesto Motor, de la carrera Licenciatura en Actividad Física- Ciclo Complementario a ejecutar en el marco del proyecto de Extensión Áulica aprobado por la Secretaría de Educación y Capital Humano Mediante RESOL Nº 2025-736-APN-SE#MCH y protocolizado mediante Resolución Rectoral Nº 619/2025 y:

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Salud y el Coordinador de la carrera Licenciatura en Actividad Física – Ciclo Complementario, informan que los requisitos para la cobertura de la asignatura Anatomía Funcional del Gesto gidad Nacional de Villa Mer Motor son: poseer título de Licenciado, preferentemente con orientación hacia la Actividad Física, la Salud o el Alto Rendimiento; Profesor en Educación Física; o Licenciado en Kinesiología y Fisiatría con orientación en Biomecánica o Deporte. Asimismo, el postulante deberá acreditar experiencia laboral en el ámbito deportivo. Al mismo tiempo, se propone la Enrique R. Chiesa Torres conformación del Jurado Evaluador.

sidad Nacional de Villa Mercedes Que Rectorado remite el presente para proseguir con el trámite correspondiente.

> Que se propone un plazo de inscripción desde el día 16 de octubre hasta el día 22 de octubre del año 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico; de

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 732/2025

Página 1 de 3





acuerdo al artículo 10 de la Resolución Rectoral Nº1169/2019 que regula la presente convocatoria.

Que Secretaría Académica toma la intervención que le compete.



Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 942/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, Rector Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para el dictado de temas relativos a la asignatura Anatomía Funcional del Gesto Motor, de la carrera Licenciatura en Actividad Física – Ciclo Complementario. El perfil requerido corresponde a Licenciado, preferentemente con orientación hacia la Actividad Física, la Salud o el Alto Rendimiento; Profesor en Educación Física; o Licenciado en Kinesiología y Fisiatría, con orientación en Enrique R. Chiesa Toribiomecánica o Deporte. Asimismo, el postulante deberá acreditar Secretario Académico experiencia laboral en el ámbito del deporte.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 732/2025

Página 2 de 3







ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 16 de octubre y el 22 de octubre del año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
HUCK, Carlos Guillermo	Profesor Titular Ordinario	UNViMe	16.281.022
GIRAUDI, Mauricio Damián	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.099.270
AMATI, Analía	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	25.171.560

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
GUZMAN, Verónica Silvina	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	30.657.093
CAMARGO CORREA, Ricardo Luis	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	22.159.480
SANCHEZ CARPIO, Carlos	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	16.291.694

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 732/2025

Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa Rector

Página 3 de 3